

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.719/16

### AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Sotalbo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2016, acordó la aprobación de un Plan Económico Financiero el cual estará a disposición de los interesados en el Dependencias de Secretaría de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.c del Desarrollo de la Ley 18/2011, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

En Sotalbo, a 21 de junio de dos mil dieciséis.

El Alcalde, *Emilio Torrubias Galán*.